

ADVERTENCIA: El presente Boletín reproduce las noticias aparecidas en los medios de comunicación que en cada caso se citan; por ello, FUNSALUD no garantiza que su contenido sea verídico y confiable, y excluye cualquier responsabilidad por dichos contenidos.

CONTENIDO

Cuestionado sobre licitaciones que su Gobierno dará a IP para surtir medicinas, AMLO dijo que no serán contratadas empresas 'suspendidas'	3
Avanza en San Lázaro dictamen sobre salud universal y gratuita; pasa al pleno.....	4
Errores humanos y no robo, la causa en falta de medicamentos del Hospital 20 de noviembre: ISSSTE	5
Obesidad: un problema de salud con raíces profundas.....	6
Un crimen, no actuar contra la obesidad por interés comercial: FAO	9
Casos de exceso de peso se han triplicado en el mundo desde 1975: OMS.....	10
La amenaza por el coronavirus durará mucho: SSA	11
COLMEX: Ante la emergencia, especialistas piden a las autoridades un marco legal ágil.....	12
Coronavirus, con tasa de mortalidad baja y poca resistencia a la época de calor.....	13
6 medidas de higiene al utilizar transporte público	14
Leo Zuckermann: Recordando la última crisis por una epidemia viral A/H1N1 (opinión).....	15
Científicos encuentran dos tipos de coronavirus	16
Confirman cuatro casos de sarampión en la Ciudad.....	18
Sarampión: ¿Qué es, ¿cuáles son los síntomas, causas, complicaciones y cómo prevenirlo?	19
Desconfianza hacia vacunas, problema en crecimiento	23
Al menos por 10 años serían públicos datos de agresores sexuales: diputados	24

Licencia de maternidad no puede ser menor a 12 semanas	25
Realizan foro sobre derechos sexuales de mujeres indígenas	26
Eduardo Ramírez, Senador de la República*: La Generación de la Igualdad; ya no más, sólo por ser mujer (opinión)	26
Humberto Musacchio: Con ellas, por la igualdad (Opinión)	28
Sólo 13 mil discapacitados, de 500 mil, reciben algún apoyo: Esthela Damián Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).....	30
Lanza el Gobierno capitalino Ventanilla Única. Tendrán descuento al pagar servicios y accederán gratis al transporte público	31
Aprueban comisiones del Senado uso lúdico y medicinal de la mota. El dictamen avalado por Morena y sus aliados la legaliza también para investigación, comercio e industria	32
Demandan regulación de cigarros electrónicos	33
8 cursos gratuitos que puedes tomar en la página del IMSS	33
Síndrome metabólico incrementa riesgo de infarto en mujeres: IMSS	35
Usan técnica para cambiar el ADN en paciente con ceguera hereditaria	36
En el planeta, 71% de jóvenes consultan temas de sexualidad en Internet	37
Piden acatar contingencia por aire sucio	38

Reforma

Cuestionado sobre licitaciones que su Gobierno dará a IP para surtir medicinas, AMLO dijo que no serán contratadas empresas 'suspendidas'.

Claudia Guerrero

05 de marzo, 2020

Cuestionado sobre las licitaciones que su Gobierno otorgará a la IP para surtir medicamentos, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no serán contratadas empresas "suspendidas", pues se demostró que hacían prácticas de influyentismo y no pagaban impuestos.

"Sí, pero hacia adelante y siempre y cuando no sean las empresas que están suspendidas porque se demostró que hacían influyentismo, hacían prácticas de influyentismo y también desabasto, y precios elevados, y no pagaban impuestos, y hacían lo que querían por la corrupción, esas no", afirmó en conferencia.

El Mandatario señaló que no se harán contratos con firmas que tengan problemas judiciales, nacionales o extranjeras, y que la UIF harpa una revisión financiera para descartar corrupción.

"En las licitaciones ya se están estableciendo cláusulas para que las empresas sean revisadas por la oficina de Inteligencia Financiera, todas, o sea, no queremos trato con empresas que tengan juicios pendientes o estén fichadas por lavado de dinero o por actos de corrupción en México o el extranjero", refirió.

REFORMA publicó este jueves que el Gobierno federal y la Iniciativa Privada conformaron equipo y en lo que resta del año surtirán, de manera conjunta, medicamentos a hospitales de especialidades, así como a clínicas del IMSS y a hospitales estatales.

Para ello la Secretaría de Hacienda alista una licitación para contratar, durante tres años, el servicio de farmacias privadas en nueve institutos nacionales y hospitales de alta especialidad de la Secretaría de Salud.

En otro concurso, dividido en seis partidas, también se otorgará a la IP el servicio de central de mezclas oncológicas, antimicrobianas y de nutrición parenteral por lo que resta de 2020.

En marzo de 2019, el Presidente había vetado simbólicamente a Dimesa, así como a Grupo Fármacos Especializados (Grufesa) y Farmacéuticos Maypo, por lo que consideró sus prácticas monopólicas en sexenios anteriores.

Sin embargo, Dimesa, la filial de distribución de Grupo Pisa, ganó el pasado 24 de diciembre 113 de las 632 partidas de la licitación consolidada de medicamentos del sector salud para 2020, convocada por la Secretaría de Hacienda.

[Ver fuente \(asolo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Avanza en San Lázaro dictamen sobre salud universal y gratuita; pasa al pleno

Roberto Garduño y Enrique Méndez

05 de marzo de 2020

Con el compromiso de que en la discusión en el pleno se corregirán algunos errores y se atenderán observaciones, las Comisiones Unidas de Salud y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron este miércoles el dictamen de reforma al artículo cuarto de la Constitución, en materia de derecho al bienestar.

En conferencia de prensa, el coordinador de Morena, Mario Delgado, informó que el martes su bancada presentará en el pleno una reserva para que quede muy claro que se garantizará un servicio de salud totalmente gratuito a todas las personas que no tienen seguridad social.

En el dictamen conjunto, las comisiones plantearon que, al definir un sistema nacional de salud para el bienestar, con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) como cabeza, se garantizará atención universal e integral sin costo.

Señalan que, al incluir el derecho a una pensión universal, la protección social constituirá un bien público, mientras con las becas se cumplirá con la obligación del Estado de ser el principal responsable de cumplir de manera efectiva el derecho a la educación.

Con la aprobación de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la mesa directiva dictará en la sesión de este jueves el trámite de publicidad y, al tratarse de una reforma a la Carta Magna, se votará hasta la siguiente sesión. Además, requiere el aval de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Las comisiones destacaron que el modelo constitucional de bienestar propuesto se basa en el Plan Nacional de Desarrollo y pretende que el Estado garantice los derechos de los mexicanos, empezando con el combate a la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población.

En el caso del derecho a la protección a la salud, expresaron que está relacionado con aspectos esenciales del ser humano, como el de la vida y, en ese sentido, su incumplimiento puede generar consecuencias irreparables a una persona.

También se explicó que el sistema de salud será de carácter universal y que los beneficiarios del Insabi recibirán servicios médicos sin restricciones, ya que habrá atención para todos los padecimientos incluidos; los servicios deberán ser gratuitos, igual que los medicamentos e insumos, y la atención será integral y con los más altos niveles de calidad.

En la discusión del dictamen, diputados de PAN y PRI consideraron que la atención universal en salud y la entrega de pensiones y becas son políticas públicas y que, por tanto, deberían considerarse en una ley, no en la Constitución.

[/Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Animal Político

Errores humanos y no robo, la causa en falta de medicamentos del Hospital 20 de noviembre: ISSSTE

Arturo Ángel

3 de marzo, 2020

El director del Centro Médico Nacional 20 de noviembre del ISSSTE, Alfredo Merino, reconoció que en 2018 se detectó un faltante de medicamentos valuados 1 millón 191 mil pesos en la farmacia de dicho hospital, pero explicó que ello fue causado por errores involuntarios en la entrega de los mismos y no a un robo o una sustracción ilegal.

Esto luego de que Animal Político publicó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) había reportado la desaparición de más de cien mil medicamentos en los almacenes de cuatro hospitales del ISSSTE.

En entrevista, Merino explicó que en el caso del hospital que dirige la anomalía obedece a confusiones en que a veces caen los trabajadores de la farmacia al entregar un mismo medicamento, pero en distinta presentación, lo que provoca un faltante de una presentación en específico.

Como resultado de esa misma confusión el ISSSTE registró a su vez una cantidad mayor de otras presentaciones, lo que al final generó incluso un excedente.

“Si bien resulta cierto el faltante señalado, también es cierto que en especie se encontraron sobrantes de otras claves de medicamentos correspondientes al mismo medicamento en una presentación diversa; así las cosas, es que, en términos generales, al considerar todas las claves, se encontraron sobrantes en el inventario que ascienden a la cantidad de \$456,662.11” señaló.

Como prueba de lo anterior la administración de dicho hospital proporcionó a este medio una fotografía del medicamento “Rivaroxaban”, el cual tiene hasta cuatro presentaciones distintas donde lo que varía es la cantidad de comprimidos o la concentración de miligramos.

Las autoridades del centro hospitalario explicaron que los errores ocurren debido a la alta carga de trabajo de este nosocomio, el de mayor demanda del ISSSTE, desde el cual se expiden y surten en promedio más de mil 300 recetas diarias.

El doctor Merino subrayó que el monto de los medicamentos faltantes equivale apenas al 0.14 por ciento de los más de 800 millones de pesos de inventario con los que opera anualmente la farmacia de dicho nosocomio.

“No hubo nada más que errores humanos normales, y que son errores de menos del 1 por ciento del total de inventario. Son errores que uno se espera en banco o en un centro médico nacional como este, por la atención de la farmacia de este hospital tiene los procesos suficientes para que las cosas funcionen. Y cuando no hay medicamentos no es porque no estén en farmacia sino por otras razones como laboratorios que se retrasan en entrega o problemas de la contratación” dijo.

Con independencia de lo anterior, las autoridades del hospital confirmaron que se presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia de hechos por esta situación para que se sancione a quien resulte responsable de ser el caso.

De igual forma, indicaron que se están terminando los arqueos para documentar ante la ASF la situación ocurrida con los medicamentos faltantes y que la observación pueda quedar solventada.

Cabe señalar que la ASF también detectó faltantes de medicamentos en el Hospital Regional Adolfo López Mateos, el Hospital Regional 1ro de octubre y el Hospital Regional de León, pero dichos nosocomios no se han pronunciado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Obesidad: un problema de salud con raíces profundas

Bertha Sola

2020-03-04

La obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial, y cada año mueren, como mínimo, 2,8 millones de personas a causa de la obesidad o sobrepeso.

Para saber cuándo una persona tiene sobre peso o padece obesidad se utiliza una fórmula llamada índice de masa corporal (IMC). El IMC calcula su nivel de grasa corporal con base en la estatura y peso.

Un IMC de 18.5 a 24.9 se considera normal.

Los adultos con un IMC de 25 a 29.9 se consideran con sobrepeso. Ya que el IMC es un valor aproximado, no es preciso para todas las personas. Algunas personas en este grupo, como los atletas, pueden tener mucho peso muscular y por lo tanto no tanta grasa. Estas personas no tendrán un aumento del riesgo de problemas de salud debido a su peso.

Los adultos con un IMC de 30 a 39.9 se consideran obesos.

Los adultos con un IMC superior o igual a 40 se consideran extremadamente obesos.

Las raíces de la obesidad son profundas y su impacto es alto en nuestra sociedad. Por lo que el Día Mundial de la Obesidad debemos unir esfuerzos con la Federación Mundial de Obesidad @WorldObesity y con diversas organizaciones alrededor del mundo para romper el ciclo de vergüenza y culpa que los pacientes viven.

De acuerdo con los datos publicados en la ENSANUT 2018, el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad es de 75.2% (39.1% sobrepeso y 36.1% obesidad), porcentaje que en 2012 fue de 71.3 %.

Esto equivale a 62 millones de personas viviendo con esta enfermedad y cuyo riesgo está asociados a enfermedades que pueden deteriorar gradualmente su salud tales como la diabetes mellitus T2, padecimientos cardiovasculares, y existe un alto potencial de padecer 13 tipos de cáncer, entre otras, así lo comentó en conferencia de prensa el Dr. Simón Barquera, Director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (CINyS – INSP).

Las personas viviendo con obesidad son constantemente avergonzadas y se culpan por su condición, puntualizó el Dr. Edilberto Peña, Director del Centro de Investigaciones en Sistema Nervioso Central México (CISNE).

Esto se debe a que algunas veces no se comprende que es una enfermedad crónica y con raíces profundas que pueden ser de origen genético, psicológico, socioeconómico y ambiental. Precisó, por ejemplo, que los pacientes también experimentan cambios metabólicos de forma progresiva que afectan su calidad de vida, llegando a poner en riesgo las funciones de regulación circadiana, es decir, la capacidad que tiene el cuerpo para gestionar los procesos fisiológicos en tiempo y forma.

Una desregulación en el tiempo puede generar problemas aún más complejos que ocasionen daños irreversibles en los pacientes que viven con obesidad.

Entonces no se trata simplemente de una falta de fuerza de voluntad, ni de la posibilidad de comer menos y moverse más. Es hora de romper el ciclo de vergüenza y culpa que viven los pacientes que la padecen y redefinir el enfoque global en el abordaje de esta enfermedad crónica y degenerativa.

En un esfuerzo sin precedentes, para este 2020 la Federación Mundial de Obesidad (World Obesity Federation) ha logrado unificar la voz de los organismos internacionales, nacionales y locales que participan en el abordaje de la obesidad, en una sola visión, poniendo de manifiesto que el objetivo más importante consiste en unir a la comunidad de salud, a los pacientes y a la comunidad política para impulsar la búsqueda de soluciones integrales en su prevención y atención; así como asumir la responsabilidad de brindar el tratamiento adecuado para atender esta epidemia global.

Solo juntos podremos hacer frente a los impactos personales, sociales y económicos que provienen de la obesidad, comentó el Dr. Ricardo Luna, Presidente de la Sociedad Mexicana de Obesidad (SMO) y recientemente nombrado Presidente de FECCOM.

Por otro lado, la Dra. Otilia Perichart, especialista en nutrición clínica y en ciencias médicas del Instituto Nacional de Perinatología (INPer), compartió la declaración de la Federación Mundial de Obesidad (WOF) y comentó que las acciones están descritas mediante un acrónimo que define la campaña global del Día Mundial de la Obesidad: Roots /ru:ts/ en inglés:

Reconocer oficialmente que la obesidad es una enfermedad crónica y multifactorial, así como un motor de otras enfermedades, con graves implicaciones para las personas, las familias, las sociedades y las economías.

Observar, monitorear y vigilar la prevalencia del sobrepeso /obesidad en las personas que la viven; impulsando en todo momento, la investigación innovadora sobre sus causas y cómo abordarlas

Observar, Desarrollar e implementar estrategias efectivas para prevenirla y tratarla es un objetivo que debe promoverse y apoyarse vigorosamente a lo largo de la vida, desde la concepción previa, la infancia y hasta la edad avanzada.

Tratar a las personas que viven con obesidad brindando soluciones accesibles. Es importante que el tratamiento de la Obesidad cuente con evidencia científica, centrados en las necesidades del paciente. Evite el estigma e incluya intervenciones conductuales, farmacológicas, nutricionales, actividad física y quirúrgicas para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

Solucionar integralmente los sistemas de salud, permitiendo la incorporación del tratamiento de la obesidad en la atención primaria y secundaria al ser una enfermedad crónica, abordando sus raíces ambientales, sociales y comerciales.

Por otro lado, el Dr. Julio Morfin, Director Médico del laboratorio mexicano Ifa Celtics, manifestó el compromiso de esta corporación por trabajar en favor de los pacientes que viven con obesidad y sobrepeso, brindando soluciones farmacológicas efectivas, seguras y accesibles; además de desarrollar programas de educación médica continua que impulsen al aprendizaje y a la investigación en esta materia, ya que no existe una solución única para las demandas múltiples de la enfermedad y sus consecuencias. Nos sentimos muy honrados y orgullosos de participar activamente en este nuevo Día Mundial de la Obesidad trabajando hombro a hombro con la Federación Mundial de Obesidad y la sociedad civil en estas iniciativas para tratar con toda seriedad esta grave epidemia.

Finalmente, el Dr. Ricardo Luna concluyó diciendo que el Día Mundial de la Obesidad (World Obesity Day) será conmemorado con campañas regionales y nacionales, actividades y eventos locales. También exhortó a los medios de comunicación a difundir la declaración promovida por la Federación Mundial de Obesidad (WOF) y extendió una invitación para impulsar la participación de toda la comunidad de salud y de pacientes para compartir sus experiencias y reflexiones a través de la página [www. WorldObesityFederation.Org](http://www.WorldObesityFederation.Org) o en twitter: [#WorldObesityDay](https://twitter.com/WorldObesityDay), [#WorldObesityDayMx](https://twitter.com/WorldObesityDayMx).

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Un crimen, no actuar contra la obesidad por interés comercial: FAO

Angélica Enciso L.

5 de marzo de 2020

No actuar ante el problema de sobrepeso y obesidad que afecta a 75 por ciento de los adultos es un crimen y la salud pública debe prevalecer sobre los intereses comerciales, señalaron organismos internacionales y autoridades del sector salud. Advirtieron que una de las mejores medidas para hacer frente a este mal es el etiquetado en los alimentos ultraprocesados y las bebidas azucaradas, pero está detenido por el amparo que obtuvo la industria contra la aplicación de la norma 051. Ante ello, defendieron ayer, en conferencia de prensa a propósito del Día Mundial de la Obesidad, el proceso de elaboración del etiquetado, porque fue transparente y ofrecieron a la autoridad judicial toda la información, minutas y grabaciones para probarlo.

Ahí, el director del Instituto Nacional de Salud Pública, Juan Rivera Donmarco, expresó que no sólo la industria alimentaria ataca la regulación, sino que es el sector industrial en su conjunto, ya que el amparo lo obtuvo la Confederación de Cámaras Industriales.

Sostuvo que en el país está en construcción la política integral contra la obesidad, remando a contracorriente, y recordó que la lucha contra el tabaquismo también se vio atacada por las empresas. Detalló que hay 96 millones de mexicanos con sobrepeso y obesidad, males responsables de ocasionar diabetes, cáncer y otras enfermedades. La salud pública debe prevalecer sobre intereses comerciales, pues la industria ya ha buscado evitar otras políticas, (como) el impuesto a las bebidas, la instalación de bebederos, y ahora el etiquetado.

La representante de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México, Lina Pohl, reconoció que la norma de etiquetado –que tendría que publicarse la primera quincena de marzo en el Diario Oficial de la Federación– es la más avanzada del mundo. Aseveró que hay evidencias de que los productos altamente procesados provocan obesidad y las enfermedades que ocasionan son la principal causa de muerte en México. El etiquetado frontal de advertencia es una medida efectiva para atacar la muerte, no actuar ante la obesidad es un crimen, sostuvo.

La senadora Jesusa Rodríguez cuestionó el silencio mediático en relación con el amparo que obtuvo la industria en contra del etiquetado. Cada vez que se intenta quitar la corrupción se arma escándalo, pero sobre la resolución judicial que suspendió la publicación de la norma hay gran silencio.

El representante de la Organización Panamericana de la Salud, Cristian Morales, precisó que la inadecuada alimentación es la causante de la obesidad, la cual ha aumentado 10 veces entre 1975 y 2015 en América Latina, y México es uno de los países donde más ha crecido. “Es insostenible en términos económicos, de salud y bienestar. El impacto económico en el país es de 150 mil millones de pesos al año. Esto no lo puede absorber ninguna economía en el mundo; es más del doble de lo que representaba el huachicol a principios de 2019”.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Casos de exceso de peso se han triplicado en el mundo desde 1975: OMS

05 de marzo de 2020

Madrid. Los casos de obesidad se han triplicado en todo el planeta entre 1975 y 2016, informó la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo de la celebración (ayer) del día mundial de la enfermedad.

La OMS define el sobrepeso y la obesidad como la acumulación anormal o excesiva de grasa que puede afectar la salud. Así, en 2016, más de mil 900 millones de personas mayores de 18 años tenían sobrepeso y, de ellas, más de 650 millones eran obesas. Además, según datos de 2018, unos 40 millones de niños menores de cinco años padecían sobrepeso u obesidad.

Una vez (fue) considerado un problema de países de altos ingresos, (pero) el sobrepeso y la obesidad están ahora en aumento en los países de ingresos bajos y medianos, particularmente en entornos urbanos. En África, el número de niños menores de cinco años con sobrepeso ha aumentado en casi 50 por ciento desde 2000, y casi la mitad de los menores de cinco años con sobrepeso u obesidad en 2018 vivían en Asia, explicó la OMS.

La niñez, afectada

Además, el organismo de Naciones Unidas señaló que la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre infantes y adolescentes de cinco a 19 años aumentó dramáticamente de cuatro por ciento en 1975 a poco más de 18 por ciento en 2016. El incremento se ha producido de manera similar entre niños y niñas, dado que en ese año 18 por ciento de las primeras y 19 por ciento de los segundos tenía sobrepeso.

Al mismo tiempo, mientras menos de uno por ciento de niños y adolescentes de cinco a 19 años eran obesos en 1975, más de 124 millones (6 por ciento de niñas y 8 por ciento de niños) lo eran en 2016.

El sobrepeso y la obesidad están vinculados con más muertes en todo el mundo que el bajo peso. A escala mundial, hay más personas obesas que con bajo peso; esto ocurre en todas las regiones, excepto en partes de África subsahariana y Asia, añadió la OMS

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

La amenaza por el coronavirus durará mucho: SSA

Angélica Enciso L.

05 de marzo de 2020

El país debe prepararse para un periodo largo ante el Covid-19 (coronavirus) aunque aún está en la fase de casos importados y hasta ayer continuaban cinco confirmados, de los cuales sólo dos tenían sintomatología leve y los otros eran asintomáticos; hay 26 sospechosos y 112 tuvieron resultados negativos, informó la Secretaría de Salud (SSA).

Para mantener informada a la población, la dependencia acordó con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) establecer vocerías en los estados, así como su integración en las instancias colegiadas del sector salud, con el fin de que los gobiernos cuenten con datos de primera mano y tengan voz.

También se buscará la participación de las autoridades municipales, anunció Carlos Mendoza Davis, gobernador de Baja California Sur y presidente de la Conago. Ante esta enfermedad habrá neutralidad política, dijo en la noche durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, luego de una reunión de dos horas en la sede de la SSA.

Explicó que se evaluaron las fases de atención ante los distintos escenarios, que son los de casos importados, la dispersión comunitaria y cuando se llegue a una epidemia.

Agregó que, ya que el país está en la primera fase, hay tiempo para revisar insumos y atraer a los entes privados, así como organizar la reconversión hospitalaria en cada estado y en las instituciones del sector salud.

Por su parte, Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud, precisó que se evalúan los mecanismos que se establecerán para el periodo vacacional de Semana Santa y se integra un listado de actos de concentración masiva que habrá este año, para identificar el perfil de personas que concurren y así saber la importancia del riesgo.

Añadió que ya se hicieron lineamientos de vigilancia epidemiológica y se preparan otros para los distintos escenarios que se tienen. Preciso que las atribuciones para atender la epidemia son de la Secretaría de Salud, que será la que se encargue de la coordinación con otras instancias.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

COLMEX: Ante la emergencia, especialistas piden a las autoridades un marco legal ágil

Laura Poy Solano

5 de marzo de 2020

Especialistas de El Colegio de México (Colmex) advirtieron que ante el riesgo de epidemia o pandemia por el Covid-19, el Estado mexicano debe garantizar la toma de decisiones bajo un marco jurídico que dé certidumbre a decisiones que pueden implicar suspender garantías individuales.

Por ello, consideraron que es necesario que se instale el Consejo de Salubridad General, órgano colegiado que depende directamente del Presidente de la República y tiene el carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas.

José Ramón Cossío, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), recordó que su creación es producto de una propuesta visionaria de los constituyentes de 1917, quienes determinaron crear un organismo cuyas disposiciones sean de carácter general y obligatorias en el país, por lo que tiene amplios poderes para determinar medidas, que, en caso de ser necesario, pueden afectar derechos fundamentales, entre ellos restricciones al libre tránsito y de reunión.

Al participar en el seminario Epidemias y derecho, el investigador del Colmex demandó generar un protocolo, un ajuste de normas, para que en caso de que se declare una epidemia o una pandemia exista una operatividad concreta de los diferentes niveles de gobierno, y se defina con claridad quién hace qué y a qué nivel.

Al respecto, Rosario Cárdenas, demógrafa, experta en el estudio de las condiciones de vida de la población, destacó que ante el surgimiento de enfermedades emergentes es fundamental cómo reaccione la sociedad y si está convencida de que aquello que se le pide es lo mejor para la salud colectiva.

La profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, afirmó que es necesario ofrecer a la población información científica, oportuna y adecuada, porque enfrentamos un mar de información que hasta la fecha no nos permite definir qué es lo que debemos hacer.

También alertó sobre los desafíos para el sistema de salud, en cuanto al derecho de todo mexicano a tener servicio de sanidad de forma oportuna y con una atención de calidad.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Coronavirus, con tasa de mortalidad baja y poca resistencia a la época de calor

José Antonio Román

05 de marzo de 2020

Aunque la diseminación y contagio del Covid-19 está en la etapa de inicio en el país, su baja tasa de mortalidad marcada entre 2 y 3 por ciento, y la llegada de la época de calor –en la que tiene menos resistencia el coronavirus– representan buenas noticias en medio de la incertidumbre registrada en las semanas recientes.

Ana Lorena Gutiérrez Escolano, investigadora del Departamento de Infectómica y Patogénesis Molecular del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (Cinvestav), exhortó a la población a tener calma, a mantenerse informada de manera permanente a través de la información de las instituciones médicas especializadas nacionales y extranjeras, y a atender las medidas preventivas recomendadas por estas mismas instituciones.

Al presentar la ponencia Epidemias virales y el panorama a corto y mediano plazos del Covid-19, la especialista señaló que aun cuando esta es la sexta emergencia de salud públicas de importancia a escala internacional, ya están en marcha medidas de prevención y contención en muchos países del mundo, se prueban antivirales clínica y experimentalmente, y se trabaja en la producción de una vacuna.

En su intervención inicial y en la sesión de preguntas, destacó que con el verano se reducen también el número de casos de enfermedades respiratorias, hecho que podría dar más tiempo para encontrar algún tratamiento o antiviral efectivo.

Señaló que un individuo con Covid-19 tiene la capacidad de contagiar de 1.4 a 2.5 personas, lo cual significa que esa probabilidad también es menor si se compara con otros virus, en los que un solo individuo puede infectar hasta cinco personas.

No obstante, el periodo de incubación es de dos a 14 días, de tal manera que puede haber individuos asintomáticos que todavía no están desarrollando la infección, además de que el Covid-19 puede permanecer en una superficie desde 3 hasta 72 horas, y puede infectar a personas de todas las edades.

Gutiérrez Escolano, miembro también de la Red Mexicana de Virología, dijo que, si bien el país todavía no está en una situación de emergencia, sí debemos empezar a evitar el contacto estrecho y extremar las medidas de prevención, a fin de hacer que el contagio –que no se podrá detener– éste sea lento y graduado.

En su ponencia, presentada en el auditorio Arturo Rosenblueth del Cinvestav, estimó que existe algún estudio de algoritmos realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el que se indica la probabilidad de que el pico de contagios pudiera alcanzarse en el mes de abril, aunque los escenarios se presentan todavía impredecibles.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

6 medidas de higiene al utilizar transporte público

03/03/2020

El transporte público es un medio por el cual se pueden propagar fácilmente las bacterias que causan enfermedades, por lo que es importante tomar medidas de higiene para evitar cualquier contagio, ante la llegada del coronavirus Covid-19 a nuestro país.

Si sueles trasladarte en Metro, Metrobús, Tren Ligero o microbús o cualquier otro medio aquí te recomendamos algunas medidas de higiene generales que puedes seguir:

El correcto lavado de manos es importante

1. Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, sobre todo después de utilizar el transporte público.
2. Al estornudar o toser cubrirse con el ángulo interno del brazo o utilizar un pañuelo desechable.
3. Si se presenta fiebre alta, dolor de cabeza y/o garganta, tos, escurrimiento nasal, se debe acudir al médico.

Llevar gel antibacterial y utilizarlo en caso de ser necesario

4. Llevar gel antibacterial para usarlo en caso de ser necesario, aunque no está comprobado que garantice la eliminación de microorganismos.
5. Después de agarrar los pasamanos, evitar llevarse las manos a la cara y específicamente no tocar ojos, nariz y boca.
6. Si presentas síntomas de enfermedad utiliza un cubre bocas para evitar contagiar a los demás y cámbialo frecuentemente.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Leo Zuckermann: Recordando la última crisis por una epidemia viral A/H1N1 (opinión)

05 de marzo de 2020

Los números, que habían sido procesados de acuerdo con los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, pintaban una situación diferente. En los medios comenzó la duda: ¿a quién creerle? ¿Por qué la diferencia en los números? Conforme pasaron los días, las estadísticas se irían afinando. Ni había tantos enfermos ni el virus era tan letal como se había reportado.

Los miembros del gabinete recibieron una llamada de la Presidencia el jueves 23 de abril de 2009 por la tarde: tenían que presentarse de inmediato en Los Pinos para una reunión urgente con Felipe Calderón. La mayoría de los funcionarios se preguntó qué había pasado. ¿Por qué la urgencia?

Minutos antes, el secretario de Salud le había informado al Presidente que había un nuevo virus de influenza en México. Ante una epidemia atemporal de esta enfermedad, el gobierno mexicano había enviado 51 muestras a un laboratorio en Canadá para su revisión.

En las pruebas se encontraron 17 casos de un nuevo virus que combinaba material genético de cerdos, pavos y humanos. Ante la incertidumbre, Calderón llamó a su gabinete y al staff de alto nivel de la Presidencia. El gobierno tenía que tomar una decisión para preservar la salud de la población afectando lo menos posible la economía nacional y sin crear un pánico que pusiera en riesgo la paz social.

El gabinete y el staff presidencial evaluaron la situación. Fue una reunión tensa. Había mucha preocupación. El gobierno decidió adoptar medidas drásticas para evitar la pandemia de un virus desconocido de influenza. Suspendió las clases en el Distrito Federal y en el Estado de México. Difundió recomendaciones preventivas a la población. Alertó a las instancias internacionales de salud. Convocó a los dueños de los principales medios para explicarles la situación y solicitar su apoyo. Movilizó al Ejército en el centro del país.

La suspensión de las clases se dio a conocer alrededor de las once de la noche. Unos días después, el gobierno ordenó nuevas medidas. Canceló las clases en toda la República, cerró las oficinas federales y de las empresas que no desarrollaran actividades esenciales en la Ciudad de México. La economía del centro del país quedó prácticamente paralizada. Las calles del Distrito Federal se vaciaron. Los ojos del mundo entero voltearon a ver hacia México. El turismo se derrumbó.

El martes 28 de abril el panorama era desolador. El gobierno informó que había 2 mil 498 enfermos con síntomas de influenza y 159 muertes sospechosas de esta enfermedad. De confirmarse, habría una tasa altísima de mortandad del seis por ciento. Sin embargo, ese mismo día, la Organización Panamericana de la Salud publicó un documento que confirmaba 26 casos del nuevo virus de influenza (ya identificado como A/H1N1) con siete defunciones. De pronto el virus no estaba tan extendido, aunque parecía más letal (una tasa de mortandad del 27 por ciento).

Los números, que habían sido procesados de acuerdo con los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, pintaban una situación diferente. En los medios comenzó la duda: ¿a quién creerle? ¿Por qué la diferencia en los números?

Conforme pasaron los días, las estadísticas se irían afinando. Ni había tantos enfermos ni el virus era tan letal como se había reportado. Los gobiernos federales y locales habían tomado una serie de decisiones drásticas con números defectuosos. Eso es indudable.

Quizá cualquier gobernante, con las estadísticas que tenían en la mano, hubiera tomado las mismas decisiones extremas. En medio de la urgencia y la incertidumbre, con un nuevo virus desconocido que parecía tremendamente letal, lo prioritario era preservar la salud de la población. Pero es indiscutible que los números con que se tomaron las decisiones estaban mal.

Recuerdo esta historia ahora que tenemos en puerta otra posible crisis viral, la del COVID-19, mejor conocido como el coronavirus.

El gobierno actual de López Obrador debe estudiar y aprender de las lecciones de la epidemia de H1N1. Hablar con los funcionarios del gobierno de Calderón a los que les tocó enfrentar esta crisis. Por el bien de México, habría que dejar al lado las diferencias políticas. Hay que estar preparados, evitar los errores del pasado y replicar las buenas prácticas que se hicieron en aquel 2009.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

Científicos encuentran dos tipos de coronavirus

04/03/2020

Científicos en China que estudian el brote del nuevo coronavirus Covid-19 anunciaron el hallazgo de dos tipos principales de la enfermedad que podrían estar causando infecciones.

Los investigadores, de la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad de Pekín y del Instituto Pasteur de Shanghái bajo la Academia de Ciencias de China, advirtieron que su análisis examinó un rango limitado de información y dijeron que se necesitan estudios de seguimiento con conjuntos de datos más grandes para comprender mejor la evolución del virus.

El estudio preliminar encontró que un tipo más agresivo del coronavirus asociado con el brote de la enfermedad en Wuhan representa aproximadamente el 70% de las cepas analizadas, mientras que el 30% está relacionado con un tipo menos agresivo.

La prevalencia del virus más agresivo disminuyó después de principios de enero de 2020, dijeron.

"Estos hallazgos respaldan firmemente la necesidad urgente de más estudios inmediatos e integrales que combinen datos genómicos, datos epidemiológicos y registros gráficos de los síntomas clínicos de pacientes con enfermedad por coronavirus (Covid-19)", escribieron en su estudio.

Lee también: Italia ordena el cierre de escuelas dos semanas por coronavirus Los hallazgos fueron publicados el martes en la National Science Review, revista de la Academia de Ciencias de China.

También el miércoles, una de las principales asociaciones médicas de China confirmó que el periodo medio de incubación del coronavirus es de cinco a siete días, con un máximo de 14.

Se ha observado una caída en los nuevos casos de la enfermedad tras las severas restricciones impuestas en la segunda economía más grande del mundo para detener su propagación, incluidos los vetos al transporte y la extensión de las vacaciones por el Año Nuevo Lunar.

China continental informó 119 nuevos contagios confirmados de coronavirus el Científicos encuentran dos tipos de coronavirus

China continental informó 119 nuevos contagios confirmados de coronavirus el martes, dijo la Comisión Nacional de Salud, por debajo de los 125 del día anterior, en una tendencia general a la baja desde mediados de febrero.

Puedes leer: Muere paciente curado de Covid-19 en China 5 días después de salir del hospital

El número total de casos en el territorio continental ha llegado a 80 mil 270 y la cifra de muertes aumentó a más de 3 mil este miércoles.

Todas las nuevas muertes salvo una se registraron en la provincia de Hubei, el epicentro del brote

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

Confirman cuatro casos de sarampión en la Ciudad

Eduardo Hernández

05/03/2020

La Secretaría de Salud federal confirmó anoche la existencia de cuatro casos de sarampión en la Ciudad de México: una niña de ocho años, en Álvaro Obregón, y dos adultos (37 años y 39 años), así como un menor de 10 años, en Gustavo A. Madero.

La Dirección General de Epidemiología precisó que ninguno de los cuatro infectados estaba vacunado y que las fechas de inicio de la enfermedad fueron entre el 22 y 26 de febrero. Sólo en el caso del niño de 10 años estuvo en contacto con personas del extranjero. Mientras que la menor de ocho años convivió con 14 personas más que se encuentran bajo vigilancia.

Ayer por la mañana la secretaria de Salud capitalina, Oliva López Arellano, precisó sobre el caso de la menor de ocho años en Álvaro Obregón, mismo que fue detectado en una clínica del IMSS.

Explicó que una vez que se verificó el caso se notificó a la jurisdicción sanitaria y ese mismo día se inició el barrido de 25 manzanas a la redonda de donde surgió el caso, donde se hizo un cerco vacunal y se buscaron contactos; sin embargo, en toda esa zona no se encontraron más casos y se está en búsqueda de los contactos.

“Muy rápido identificaremos de dónde se contagió, porque en esas 25 manzanas, que ya se vacuno, se hizo el cerco y no se encontraron casos sospechosos”, expuso.

La funcionaria capitalina explicó que la tendencia de la cobertura vacunal en la Ciudad de México había descendido desde 2010 hasta 2018, pero el año pasado, “con esfuerzos muy importantes de vacunación de los servicios de salud pública, conseguimos romper la tendencia, a pesar de que el desabasto de vacunas desde [hace 10 años] ha sido permanente, a veces faltan unas y a veces otras.

“El año pasado se consiguió tener biológico para la Ciudad, a pesar de que hubo una reducción en particular de la vacuna y se consiguió iniciar esquema en los niños de un año, la menor [que se contagió de sarampión] tenía un esquema incompleto, sólo se le aplicó la primera dosis”, dijo.

López Arellano precisó que a la menor sólo se le aplicó la primera dosis de la vacuna triple viral (SRP) que protege contra sarampión, rubeola y parotiditis.

Este biológico es la primera herramienta para prevenir esta enfermedad y se aplica en dos dosis, una a los 12 meses y un refuerzo a los seis años. Los adolescentes y adultos que la tengan pueden recibirla contra sarampión y rubeola, comentó la funcionaria.

La Secretaría de Salud indicó que la menor inició con fiebre no cuantificada; es decir, de origen desconocido y dolor de cabeza, y al día siguiente, la niña presentó erupciones en cara, tórax y abdomen.

De acuerdo con el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica, en México la última epidemia de sarampión ocurrió en 1989-1990, con 89 mil 163 afectados.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Sarampión: ¿Qué es, ¿cuáles son los síntomas, causas, complicaciones y cómo prevenirlo?

05 de marzo de 2020

El sarampión es una enfermedad muy contagiosa y grave causada por un virus que se reproduce en la nariz y en la garganta de un niño o adulto infectado.

Proviene de la familia de los paramixovirus y normalmente se suele transmitir a través del contacto directo y del aire.

En México se registraron los primeros casos en CDMX en 20 años. Se calcula que en 2017 murieron 110 000 personas por esta causa, la mayoría de ellas menores de 5 años y a pesar de existir vacunas seguras y eficaces.

En una época, el sarampión fue bastante frecuente, pero en la actualidad se puede prevenir gracias a una vacuna.

El sarampión puede ser grave e incluso mortal para los niños pequeños.

El virus infecta el tracto respiratorio y se extiende al resto del organismo. Se trata de una enfermedad humana que no afecta a los animales.

Aunque las tasas de mortalidad se han reducido en todo el mundo a medida que se administra la vacuna contra el sarampión a más niños, la enfermedad aún mata a más de 100 000 personas cada año, la mayoría menores de 5 años de edad.

Como resultado de las altas tasas de vacunación en general, no se ha generalizado el sarampión en los Estados Unidos en más de una década. Allí se promediaban los 60 casos anuales desde el año 2000 al 2010, pero la cantidad promedio aumentó a 205 casos anuales en años recientes. La mayoría de estos casos se originan fuera del país entre aquellas personas no vacunadas o que no estaban seguras si se habían vacunado.

Síntomas

Los signos y síntomas del sarampión aparecen entre 10 y 14 días después de la exposición al virus. Generalmente incluyen:

Fiebre

Tos seca

Resfrío

Dolor de garganta

Ojos inflamados (conjuntivitis)

Manchas blancas diminutas con centro blanco azulado y fondo rojo dentro de la boca, en el revestimiento interno de las mejillas, también denominados manchas de Koplik

Sarpullido constituido por manchas grandes y planas que generalmente se funden entre sí

La infección ocurre en etapas secuenciales durante un período de dos a tres semanas.

Infección e incubación. Durante los primeros 10 a 14 días después de contraer la infección, el virus del sarampión se incuba. Durante ese período, no tienes signos ni síntomas.

Signos y síntomas inespecíficos. El sarampión generalmente comienza con fiebre leve a moderada, a menudo acompañada de tos constante, resfrío, ojos inflamados (conjuntivitis) y dolor de garganta. Esta enfermedad relativamente leve puede durar dos o tres días.

Enfermedad aguda y erupción cutánea

La erupción cutánea consiste en pequeñas manchas rojas, algunas de las cuales están levemente elevadas. Los puntos y bultos en grupos estrechos le dan a la piel un aspecto rojo moteado. La erupción primero aparece en el rostro.

Durante los próximos días, la erupción cutánea se esparce por los brazos y el tronco, y luego por los muslos, las piernas y los pies. Al mismo tiempo, la fiebre aumenta abruptamente, y a menudo alcanza los 40 a 41 °C.

La erupción del sarampión disminuye gradualmente; primero desaparece del rostro y, por último, de los muslos y los pies.

Período de contagio

Una persona con sarampión puede propagar el virus a otros durante aproximadamente ocho días; ese período comienza cuatro días antes de que aparezca la erupción y finaliza cuando la erupción ha estado presente durante cuatro días.

Causas

El sarampión es una enfermedad altamente contagiosa causada por un virus que se reproduce en la nariz y en la garganta de un niño o adulto infectado. Luego, cuando una persona con sarampión tose, estornuda o habla, las gotas infectadas se expulsan al aire, donde otras personas pueden inhalarlas.

Las gotas infectadas también pueden depositarse sobre una superficie, donde permanecen activas y contagiosas durante varias horas. Si te tocas la boca o la nariz con los dedos o te refriegas los ojos luego de tocar una superficie infectada, puedes contraer el virus.

Alrededor del 90 % de las personas propensas que se exponen a una persona que tiene el virus, puede infectarse.

Factores de riesgo

Entre los factores de riesgo para el sarampión se incluyen los siguientes:

No estar vacunado. Si no has recibido la vacuna contra el sarampión, es mucho más probable que manifiestes la enfermedad.

Viajar a diferentes países. Si viajas a países en desarrollo, donde el sarampión es más frecuente, tienes un riesgo mayor de contraer la enfermedad.

Tener deficiencia de vitamina A. Si no tienes la cantidad suficiente de vitamina A en tu dieta, es más probable que tengas síntomas más graves y complicaciones.

Complicaciones

Entre las complicaciones del sarampión se incluyen las siguientes:

Infección de los oídos. Una de las complicaciones más frecuentes del sarampión es la infección bacteriana del oído.

Bronquitis, laringitis o crup. El sarampión puede provocar la inflamación del aparato de la voz (laringe) o la inflamación de las paredes internas que alinean las principales vías de paso de aire de los pulmones (tubos bronquiales).

Neumonía. La neumonía es una complicación frecuente del sarampión. Las personas que tienen el sistema inmunitario comprometido pueden contraer una variedad especialmente peligrosa de neumonía que, a veces, es mortal.

Encefalitis. Aproximadamente, 1 de cada 1000 personas con sarampión puede contraer una complicación llamada “encefalitis”. La encefalitis puede manifestarse muy poco después de haber contraído sarampión o después de varios meses.

Problemas en el embarazo. Si estás embarazada, debes tener mucho cuidado de no contagiarte sarampión porque esta enfermedad puede provocar un parto prematuro, bajo peso en el bebé al nacer o mortalidad materna.

Prevención

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan que los niños y adultos reciban la vacuna contra el sarampión para prevenir la enfermedad.

Vacuna contra el sarampión en los niños

Para prevenir el sarampión en los niños, los médicos generalmente administran a los bebés la primera dosis de la vacuna entre los 12 y los 15 meses de vida, y la segunda dosis se administra típicamente entre los 4 y los 6 años de edad. Ten en cuenta:

Si vas a viajar al extranjero y tu hijo tiene entre 6 y 11 meses de edad, habla con su médico sobre la posibilidad de vacunarlo contra el sarampión más temprano.

Si tu niño o adolescente no recibió las dos dosis en los momentos recomendados, es posible que necesite dos dosis de la vacuna con cuatro semanas de diferencia.

Vacuna contra el sarampión en adultos

Es posible que necesites la vacuna contra el sarampión si eres un adulto que:

Tiene un mayor riesgo de contraer sarampión, por ejemplo, asistir a la universidad, viajar al extranjero o trabajar en un entorno hospitalario, y no tiene pruebas de inmunidad.

Nació en 1957 o años posteriores y no tiene prueba de inmunidad.

Prevención del sarampión durante un brote o infección conocida

Si alguien en tu casa tiene sarampión, toma estas precauciones:

Aislamiento. Debido a que el sarampión es muy contagioso desde casi los cuatro días anteriores hasta los cuatro días posteriores a la aparición de la erupción cutánea, las personas con sarampión no deberían retomar las actividades en las que interactúen con otras personas durante este período.

También podría ser necesario mantener a las personas no vacunadas lejos de la persona infectada.

Tratamiento

No existe ningún tratamiento antiviral específico contra el virus del sarampión.

Las complicaciones graves del sarampión pueden reducirse con un tratamiento de apoyo que garantice una buena nutrición, una ingesta suficiente de líquidos y el tratamiento de la deshidratación con las soluciones de rehidratación oral recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, la OMS, (para reponer los líquidos y otros elementos esenciales que se pierdan con la diarrea o los vómitos). Se deben prescribir antibióticos para tratar la neumonía y las infecciones de los oídos y los ojos.

Todos los niños diagnosticados de sarampión deben recibir dos dosis de suplementos de vitamina A con un intervalo de 24 horas entre ambas.

Este tratamiento es eficaz para restaurar los niveles de vitamina A, que durante la enfermedad suelen ser bajos incluso en los niños bien nutridos, y puede ayudar a prevenir las lesiones oculares y la ceguera. Además, se ha demostrado que los suplementos de vitamina A también reducen la mortalidad por sarampión.

Vacunación

Asegúrate de que todas las personas que estén en riesgo de contraer sarampión y no hayan sido completamente vacunadas reciban la vacuna contra el sarampión tan pronto como sea posible.

La intensificación de las actividades de vacunación ha influido de forma decisiva en la reducción de las muertes por sarampión.

Se estima que entre 2000 y 2017 la vacuna contra el sarampión evitó 21.1 millones de muertes. A nivel mundial, las defunciones por sarampión descendieron un 80%, pasando de 545 000 en el año 2000 a 110 000 en 2017.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Desconfianza hacia vacunas, problema en crecimiento

04/03/2020

A pesar de que son consideradas como los productos médicos más seguros, la desconfianza hacia las vacunas es un problema mundial que está en crecimiento y que atenta contra los programas de inmunización de los países, advirtieron especialistas.

El académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Louisville, en Estados Unidos, Gary Marshall, afirmó que la vacunación es uno de los mayores logros médicos de la civilización moderna. Por ello, es necesario educar y promover los beneficios de las vacunas como una prioridad en la agenda pública.

Peluqueros chinos trabajan 'de lejitos' para evitar coronavirus

Esto con el fin de contrarrestar el avance y las acciones que están dando pie al resurgimiento de enfermedades que hasta ahora han sido controladas o erradicadas en México y el mundo.

Este es un problema mundial muy complejo, que cambia con rapidez y requiere estrategias que permitan mejorar la aceptación de las vacunas”, dijo el también especialista en pediatría.

Durante la mesa redonda “Hacia un mejor control de las enfermedades prevenibles por vacunación, basado en el conocimiento”, se destacó que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, a nivel mundial las dudas en torno a las vacunas se han convertido en una de las principales amenazas a la salud pública global.

Incluso, se agregó, uno de cada cinco niños sigue ser incluido en los esquemas de vacunación. Además, se calcula que cada año mueren 1.5 millones de niños por enfermedades que podrían prevenirse mediante vacunas actualmente disponibles.

Una prueba de ello, señalaron, es que en Estados Unidos 80 a 85 por ciento de los niños que fallecen por influenza no están vacunados. Y 51.4 por ciento de los que son hospitalizados están catalogados como previamente sanos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Al menos por 10 años serían públicos datos de agresores sexuales: diputados

Sandra Hernández García

5 de marzo de 2020

Los datos de agresores sexuales serán de acceso al público por un periodo de, al menos, 10 años, así lo establece el proyecto de dictamen sobre el tema que comenzó a distribuirse entre diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino.

El documento señala que el registro es un mecanismo que integrará datos e información de personas con sentencia firme por haber cometido alguna agresión sexual, y contendrá fotografía, nombre, edad, alias y nacionalidad, así como información clasificada como señas particulares, zona criminológica de los delitos, modus operandi, ficha signaléctica y perfil genético del agresor.

Estos datos estarán vigentes durante el tiempo que dure la pena de prisión impuesta, y se extenderá por 10 años más a partir de que el sentenciado obtenga su libertad. De acuerdo con los diputados, este tiempo es el adecuado para que las víctimas puedan identificar a quien está registrado como agresor.

La consulta pública de los registros podrá realizarse por medio de una petición escrita a las autoridades, aunque la información clasificada será de acceso exclusivo de los titulares del Ministerio Público con autorización del juez de control.

Además, se faculta a la Fiscalía General de Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a elaborar e instrumentar acciones de política criminal en las zonas de mayor incidencia delictiva y donde residan las personas que han sido incluidas en el registro de agresores.

El registro será operado por la Secretaría de Gobierno por conducto del Sistema Penitenciario, que se encargará de organizar, administrar, actualizar y resguardar la información contenida, a fin de realizar estudios e investigaciones; también deberá aplicar medidas para asegurar la veracidad, integridad y accesibilidad de la información y la protección de datos personales de los imputados.

Asimismo, se faculta a la Agencia Digital de Innovación Pública a brindar apoyo técnico y asesoría en materia de infraestructura tecnológica, seguridad informática y interoperabilidad para el funcionamiento del registro.

Con esta propuesta de dictamen se reformaría el Código Penal y las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Se prevé que el proyecto sea analizado y aprobado esta misma semana en comisiones, a fin de que el próximo martes se presente ante el pleno para su discusión.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Licencia de maternidad no puede ser menor a 12 semanas

05/03/2020

Los ministros de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinaron que el periodo de licencia por maternidad y el pago del subsidio correspondiente en ningún caso puede ser inferior al mínimo de doce semanas.

En la sesión de ayer el asunto derivó de un caso en el que una madre trabajadora presentó complicaciones en el embarazo, por lo que el parto se suscitó días antes del inicio del periodo de licencia por maternidad prenatal.

Debido a ello, el IMSS sólo autorizó el disfrute de la licencia por el periodo posterior al parto y negó el otorgamiento de la licencia de maternidad por el periodo de descanso prenatal.

La Segunda Sala estableció que en el caso de que el parto se suscite antes de la fecha programada, incluso antes del inicio del periodo de descanso prenatal, a fin de salvaguardar el derecho a la salud y el de protección a la familia, el IMSS deberá autorizarle el otorgamiento del descanso por el lapso no disfrutado, de manera conjunta con el descanso posterior al parto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 123, fracción V, de la Constitución Federal, las mujeres embarazadas "gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo".

Debido a que por el tiempo transcurrido es imposible restituir a la madre trabajadora en el goce del descanso que se le negó, la Segunda Sala concluyó que el IMSS debe otorgar una compensación económica como medida de reparación para indemnizar el daño causado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Realizan foro sobre derechos sexuales de mujeres indígenas

Atalo Mata

04/03/2020

Se llevó a cabo el Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres Indígenas, Mujeres en Situación de Calle y Adolescentes de la Ciudad de México, con la intención de visibilizar a este sector considerado vulnerable.

Mencionaron que la idea central de este evento, es generar agendas y estrategias de trabajo que tiendan a su garantía plena.

La jornada se complementó con un panel sobre derechos sexuales y reproductivos de mujeres en situación de calle, con la participación de las asociaciones El Caracol y Tejiendo otro Mundo.

Ana Cristina Gaspar Santana, oficial de Formación de REDefine México, destacó la importancia de escuchar cuál es la situación de las mujeres en situación de calle, las mujeres indígenas y adolescentes, y concluyó diciendo que la " educación sexual es para descubrir, los anticonceptivos para disfrutar y el aborto legal para decidir".

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Eduardo Ramírez, Senador de la República*: La Generación de la Igualdad; ya no más, sólo por ser mujer (opinión)

05 de marzo de 2020

El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer bajo el lema "Soy de la Generación de la Igualdad: Por los Derechos de las Mujeres". En mi caso, las mujeres han estado presentes en mi vida como un huipil multicolor, envolviendo mi alma y enraizando mi identidad. Mi madre, mi esposa y mis tres hijas son fuente de amor, manantial de dicha, pero son, también, un referente de aquellas mujeres que se enfrentan a una sociedad machista; de las amigas, vecinas, compañeras que luchan día con día en un mundo que pone obstáculos por el sólo hecho de ser mujer, luchando contra costumbres que las circunscriben a un papel secundario, cuando su rol, a la par, junto al del hombre, es alcanzar el respeto de los derechos humanos, que son universales.

En efecto, el tema de la igualdad de la mujer respecto al hombre no es de hoy, es un tema de siempre, es una constante en el tiempo; habría que recordar que en la proclama de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el 26 de agosto de 1789, no consideró a las mujeres, por lo que Olympe de Gouges tuvo que redactar, en 1791, la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, enfrentando la misoginia de la época y reclamando la igualdad en todos los aspectos entre hombre y mujer, el derecho a voto, al trabajo público, a la educación, a la política, al ámbito eclesiástico, a poseer propiedades o a integrarse al Ejército, asuntos cuyo debate sigue vigente.

Un año después, en 1792, Mary Wollstonecraft se confrontaba con intelectuales de la época, como Jean-Jacques Rousseau, quien, en su obra Emilio, decía que las mujeres debían educarse para ser buenas esposas y complacer al hombre; Wollstonecraft se negaba a que el destino de las mujeres fuera únicamente el matrimonio y el cuidado de los hijos, por lo que en su obra Vindicación de los derechos de la mujer planteó que ellas tienen los mismos derechos fundamentales que los hombres, así como la capacidad para elegir su propio destino. Para el siguiente siglo, en 1869, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill publicarían El sometimiento de la mujer, en la que plantean la absoluta igualdad entre ambos sexos y la emancipación de la mujer.

Para 1995, la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, realizada en Pekín, visibilizó el activismo de las mujeres a escala mundial y los gobiernos asumieron compromisos para hacer realidad el ejercicio de sus derechos, vivir sin violencia, asistir a la escuela, tener una remuneración igual a la de los hombres, empoderarlas. En mayo de 2020 se cumplen 25 años y, en la revisión que se hace de manera quinquenal, vemos que todavía hay mucho por hacer.

Hoy, en México, las mujeres están más presentes que nunca, exigiendo lo que es una garantía que debiera tutelar el Estado y confrontando una sociedad cuyos vestigios machistas pueden percibirse en miradas soeces, actitudes indecentes, acciones violentas o feminicidios que tienen que enfrentar en cada calle, en cada rincón, en cada parada del camión. Las mujeres han levantado la voz y se han hecho más visibles ante un trato desigual, injusto y violento. Me solidarizo con ellas el 9 de marzo, como me solidaricé e impulsé la aprobación constitucional para incluir la paridad de género en nuestra Ley Fundamental.

En esta lucha por la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres, todos tenemos algo que hacer, todos podemos cambiar nuestra actitud asumiendo una convivencia en la que no se les descalifique, silencie o agreda; educando a las actuales y nuevas generaciones para que dejen de verse como algo normal esos comportamientos que degradan o denigran; busquemos que la equidad de género se desarrolle en cada ámbito y en cada área. En todo este asunto no es posible, tampoco, que siga tanta impunidad. El Estado debe garantizar el castigo a quienes cometen feminicidios, a quienes las discriminan de cualquier forma sólo por el hecho de ser mujer.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Humberto Musacchio: Con ellas, por la igualdad (Opinión)

05 de marzo de 2020

En un movimiento de masas participan muy diversas fuerzas tratando de orientarlo en favor de sus planteamientos. De modo que no debe sorprender a nadie que la derecha, la izquierda, el centro, los de abajo y los de arriba pretendan llevar agua a su molino. Todo gran movimiento social tiene múltiples ingredientes y en él participan, incluso, los enemigos de la causa que se defiende o quienes tienen otras banderas.

Es un completo desatino tildar de conservador un movimiento que, centralmente, busca algo tan elemental como la igualdad de derechos, sobre todo si se piensa que grandes contingentes del feminismo votaron por Morena en 2018. Es igualmente absurdo considerar como enemigos del gobierno a quienes no comparten las descalificaciones presidenciales ante la entrada en escena de las mujeres, muchas de las cuales apoyan de manera militante y cotidiana a las actuales autoridades de la República.

En un movimiento de masas participan muy diversas fuerzas tratando de orientarlo en favor de sus planteamientos. De modo que no debe sorprender a nadie que la derecha, la izquierda, el centro, los de abajo y los de arriba pretendan llevar agua a su molino. Todo gran movimiento social tiene múltiples ingredientes y en él participan, incluso, los enemigos de la causa que se defiende o quienes tienen otras banderas. Lo que importa es la justicia del planteamiento central: las mujeres, legítimamente, exigen igualdad y respeto, y esa demanda es inobjetable.

Se censura al PAN por apoyar el paro femenino del próximo lunes 9, pues ese partido está en contra del aborto, el matrimonio gay y otras causas de ese talante, lo que es del todo cierto, pero se olvida que cuando Carlos Castillo Peraza era el dirigente de Acción Nacional, las mujeres eran mayoría —ignoro si hoy también— en los órganos directivos de esa fuerza política, algo que nunca han tenido el PRI, el PRD, Morena ni los demás partidos.

Hay la pretensión de etiquetar como conservador al movimiento feminista porque varias organizaciones empresariales anunciaron que no habrá represalias ni descuentos contra las mujeres que no asistan al trabajo. Sin embargo, en varias dependencias gubernamentales se ha dicho lo mismo y no por eso cabe descalificar a nadie.

Desde el otro lado de la barrera se condena a Irma Eréndira Sandoval porque se atrevió a decir que para las mujeres sería más eficaz salir el día 9 de sus casas que quedarse en ellas “a lavar trastes y arreglar ropa”. Pues sí, pero si ahora la protesta será pasiva, en lo sucesivo tendrá que adquirir un talante más activo, porque la mujer gana derechos en el ámbito doméstico cuando sale a la calle a ganarse la vida y a manifestarse por la igualdad. Así lo muestra la historia.

Nunca las mujeres avanzaron tanto en el plano de los derechos como en los últimos 75 años, cuando se incorporaron masivamente al trabajo remunerado, el que ha dado a mucha independencia, una más alta conciencia de su valía —en nada inferior a la del sexo masculino— y mayor presencia en la política, la vida intelectual, el deporte y otros planos sociales. Las prédicas moralizadoras pueden ser plausibles, pero está demostrado que resultan poco eficaces. La medida más liberadora para las mujeres es su incorporación a las fuerzas productivas.

Desde luego, el avance hacia la igualdad tiene diversos caminos. En el ámbito deportivo, no hace muchos años que se rechazaba la participación de la mujer en el fútbol, el boxeo y las artes marciales. Por supuesto, hace falta que esa participación sea masiva, pero los progresos ahí están y son conquistas de las propias mujeres, quienes han tenido que vencer mil obstáculos.

Para quienes desean reducir a las féminas a las tareas del hogar, es mala noticia que, en la UNAM, desde hace dos décadas, la matrícula femenina sea mayoritaria. Diversas escuelas han tenido brillantes directoras y pronto, esperemos, deberá haber rectoras. En algunas universidades mexicanas ya se considera normal que una mujer ocupe la rectoría. En la UNAM no. En toda su historia, la Universidad de México no ha tenido rectoras, ni una sola, pese a que son numerosas las que, en la ciencia y en las humanidades, han dado brillo a su casa de estudios.

En el mundo de la política, Silvia Hernández ha sido diputada, secretaria de Estado y cuatro veces senadora. Necesitamos muchas Silvias que, con sus logros, concreten la dilatada cadena de esfuerzos, sacrificios y valentía que ha marcado la larga marcha de las mujeres hacia su emancipación. Ya es hora de que una mujer ocupe la Presidencia de la República.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Sólo 13 mil discapacitados, de 500 mil, reciben algún apoyo: Esthela Damián Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Rocío González Alvarado

05 de marzo de 2020

En la Ciudad de México, las personas con discapacidad permanente contarán con una tarjeta electrónica vitalicia que les permitirá acceder de manera gratuita al transporte público y como identificación oficial para obtener los diferentes beneficios que ofrece el gobierno capitalino a este sector.

La titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local, Esthela Damián, precisó que, según cifras oficiales, en la capital del país existen poco más de medio millón de personas con alguna discapacidad, pero sólo cerca de 13 mil cuentan con alguno de los apoyos a que tienen derecho.

La funcionaria detalló que existen alrededor de 10 cortesías urbanas para las personas con discapacidad, entre ellas la gratuidad en Metrobús, Metro, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos; descuentos en el predial y el agua, inclusión al empleo, balizamiento de cajones de estacionamiento y placas.

Sin embargo, el director general del Centro de Inteligencia de la Agencia Digital, Eduardo Clark García, señaló que las personas tienen que hacer un peregrinaje eterno para realizar los trámites en cada una de las dependencias que los ofrecen, por lo que se optó por abrir una ventanilla única para facilitar su acceso.

Ahora las personas con discapacidad podrán acudir a partir de abril, por única vez, a los distintos centros de salud para obtener la constancia que las acredite como tales, y luego registrarse en el portal discapacidad.cdmx.gob.mx o de manera presencial en los centros DIF, donde les pedirán comprobante de domicilio e identificación.

Una vez verificada la información, el DIF entregará las tarjetas electrónicas que contarán con nombre y fotografía y con las que podrán acudir a las diferentes dependencias que requieran sin necesidad de cubrir otro requisito, para obtener las cortesías urbanas.

En el caso del transporte público, el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, explicó que quienes activen su tarjeta en dicha dependencia podrán utilizarla en el Metro a partir de la segunda quincena de abril, y en el resto de los organismos de transporte en la segunda quincena de mayo.

Es importante que los usuarios, una vez que tengan esta tarjeta, la reporten en caso de robo o extravío; a diferencia de cualquier otro sistema, podemos bloquearla una vez que sabemos que se perdió esa tarjeta. La pueden reportar a Locatel, explicó.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Lanza el Gobierno capitalino Ventanilla Única. Tendrán descuento al pagar servicios y accederán gratis al transporte público

Ulises León

05 de marzo, 2020

Las personas con discapacidad (PcD) podrán obtener una Tarjeta Incluyente, a través de la Ventanilla Única de Discapacidad, con la que agilizarán la obtención de cortesías urbanas.

El Gobierno de la Ciudad ofrece ocho cortesías a las PcD; entre ellas están el acceso gratuito a los servicios de Metro, Metrobús, RTP y Sistema de Transportes Eléctricos.

En promedio, para la tramitación de sus cortesías, las PcD realizaban seis visitas a una dependencia y perdían 40 días; con la emisión de la tarjeta el tiempo se reduciría a tres visitas y a 21 días.

Ahora las tarjetas serán vitalicias y, dado que cuentan con una fotografía de identificación y un chip con la información médica de los usuarios, bastará con exhibirla para facilitar los trámites.

Para obtener la tarjeta, las personas que la soliciten deben pedir una constancia de discapacidad permanente en algún centro de salud, después ingresar la documentación en el portal de Ventanilla Única de Discapacidad y, tras validar la información, podrán elegir un módulo del DIF para recoger el plástico.

En cuanto al transporte, Andrés Lajous, Secretario de Movilidad, informó que, para la segunda quincena de abril, los beneficiarios podrán utilizar la tarjeta para viajar en el Metro; mientras que para el resto de los servicios será hasta finales de mayo.

Según la Secretaria de Salud, Olivia López Arellano, de un universo de 526 mil personas con discapacidad que hay en la Capital, en 2019 sólo 13 mil accedieron a los beneficios que ofreció el Gobierno.

"No se contaba con un padrón único de beneficiarios, solamente tenemos los que corresponden a 2019, no se tiene ningún antecedente de otros años y este es un asunto que se realizará a través de esta tarjeta. En la Ciudad, dicho por el Coneval, tenemos 526 mil personas que pueden ser beneficiarias", dijo Arellano.

Según Eduardo Clark, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (Adip), antes, las PcD, para obtener sus beneficios, tenían que repetir trámites y documentación.

"Las constancias tenían vigencia de un año; es decir, tenían que ir no sólo al peregrinaje de cada una de las dependencias, sino volver a la Secretaría de Salud a que un médico los evaluara, otra vez", dijo Clark.

Beneficios a la mano

Para que más PcD reciban apoyos les facilitan los trámites.

526 mil discapacitados había en la Capital en 2019.

13 mil accedieron a los beneficios del Gobierno.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Aprueban comisiones del Senado uso lúdico y medicinal de la mota. El dictamen avalado por Morena y sus aliados la legaliza también para investigación, comercio e industria

Víctor Ballinas y Andrea Becerril

05 de marzo de 2020

En comisiones y con el aval de Morena y sus aliados, el Senado aprobó en lo general el dictamen para la regulación de la mariguana con fines lúdicos, comerciales, de investigación, médicos e industriales. El PAN votó en contra y el PRI se abstuvo, por considerar que la propuesta de ley se puede mejorar.

PRI, PAN, MC y PRD coincidieron en que el dictamen tiene problemas de inconstitucionalidad y convencionalidad, y con amparos o controversias lo pueden tirar.

Julio Menchaca (Morena), presidente de la Comisión de Justicia, destacó que la Corte ordenó modificar cinco artículos de la Ley de Salud, pero queremos ir más allá.

Incluso, cuando el panista Marco Antonio Gama le preguntó si tenían en comisiones la opinión del Ejecutivo federal sobre el tema, Menchaca respondió: el Poder Legislativo es autónomo. Pertenezco a un partido, respeto profundamente al Presidente de la República y la responsabilidad que como senador tengo. Escuchamos a los liderazgos de los partidos, pero tenemos la libertad y la independencia de hacer nuestro trabajo.

Claudia Ruiz Massieu (PRI) manifestó que están en favor de que se regule, pero votaremos abstención porque no vemos un enfoque de prevención y de salud; esto podría perfeccionarse aún más. Hay disposiciones que parecen privilegiar a algunos jugadores que ya están en el mercado internacional, no vemos énfasis en prevención.

Su correligionaria Nuvia Mayorga criticó que la ley considere falta administrativa portar más de 28 y hasta 200 gramos de cannabis y la posesión hasta de 56 kilos sea delito menor en la reforma que se propone al Código Penal Federal.

Samuel García (MC) sostuvo que el dictamen es inconstitucional porque en el artículo 73 no se faculta al Congreso a regular el cannabis, postura con la que coincidieron el perredista Miguel Ángel Mancera y los panistas Alejandra Reynoso y Damián Zepeda.

“Voy en favor del dictamen por convicciones personales y de grupo, por la libertad; estoy consciente de que a los mexicanos se les debe dar la libertad. El Estado se las ha dado en muchos casos; el café, el tabaco y el alcohol dañan más que un churro (cigarro de mariguana)”, destacó Margarita Valdez (Morena).

Jesusa Rodríguez (Morena) destacó: me parece increíble que estemos por cumplir 99 años de prohibición y que sigamos en una discusión muy antigua, que ya fue resuelta y sabemos muy bien de dónde vino el veto. El presidente Lázaro Cárdenas emitió un decreto que permitía el uso de la marihuana, pero la presión e intereses de Estados Unidos llevaron a que, cuatro meses después, emitiera otro prohibiendo su uso.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Demandan regulación de cigarros electrónicos

05 de marzo, 2020

Martha Martínez

Con el argumento de que las autoridades sanitarias no cuentan con la información necesaria para prohibir el uso de cigarros electrónicos, ciudadanos se manifestaron afuera de la Cámara de Diputados para demandar la regulación de esos dispositivos.

Bajo la consigna de "El vapeo salva vidas", afirmaron que, de acuerdo con diversos estudios, éste es 95 por ciento menos perjudicial que el tabaco, y acusaron al Gobierno federal de lucrar con la vida de los mexicanos.

Llevaron mantas en las que se leía "La Secretaría de Salud y Cofepris carece de argumentos científicos para discutir y por eso no se presentan a los foros" y "Hoy nos prohíben el vapeo por decreto presidencial. Defiende tus derechos".

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

8 cursos gratuitos que puedes tomar en la página del IMSS

04 de marzo, 2020

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creó la plataforma Cursos en Línea Masivos del IMSS, que ofrece información y cursos sobre temas como diabetes, retiro laboral y cuidados del corazón.

La titular de la División de Capacitación y Adiestramiento del IMSS, Cynthia Rosas Magallanes, destacó que en su lanzamiento la plataforma tiene capacidad para dar soporte a un millón de usuarios en el primer año y ésta aumentará para ser un motor y que el IMSS logre la incorporación a la cuarta revolución digital, la cual busca dar cobertura a 60 millones de personas a través de tecnologías de la información y la comunicación.

CLIMSS contribuye en la generación de estrategias que desarrollan competencias para el autocuidado de la salud en contingencias epidemiológicas. Un ejemplo de ello es el curso en línea masivo: Todos contra el coronavirus COVID-19, el cual tiene como propósito brindar elementos teórico prácticos que permitan a la población implementar estrategias de prevención, la identificación de factores de riesgo y la eliminación de los mitos que existen sobre el coronavirus.

Además de éste, oferta otros siete cursos gratuitos que ya están disponibles:

Cuidando tu corazón. hipertensión. Curso dirigido a la prevención de la presión alta y quienes ya viven con esta enfermedad crónica; se busca mejorar la calidad de vida mediante acciones que permitan el control de la presión arterial.

ABC de la obesidad. Para personas interesadas en obtener un autodiagnóstico de su índice de masa corporal y, a partir de éste, implementar acciones para el control y manejo de la obesidad.

Salud bucal en diabetes. Dirigido a personas que viven con este padecimiento crónico y que buscan mejorar su calidad de vida y estado de salud.

Preparación para el retiro laboral. Diseñado para personas o familiares próximas a iniciar el proceso administrativo que les permita acceder a las prestaciones económicas y sociales que brinda el Seguro Social en esta etapa de la vida.

Tomando las riendas de tu embarazo. Enfocado a mujeres y sus parejas, con información para participar en la toma de decisiones durante el periodo que reciben atención médica.

Personas cuidadoras de población adulta mayor. Para personas a cargo del cuidado de adultos mayores en domicilio; curso alineado al estándar de competencia propuesto por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Todos por una movilidad segura. Busca traslados seguros en distintas opciones de medios de transporte.

Rosas Magallanes indicó que cada curso tiene una duración distinta, que va de las 10 hasta a las 40 horas, pues depende de la complejidad de las competencias que se buscan desarrollar; agregó que no hay un periodo específico para concluirlo, a fin de que cada persona avance conforme a sus posibilidades de tiempo.

Al ser cursos automatizados, la gestión, seguimiento y retroalimentación se da mediante la plataforma y se tiene un equipo de soporte técnico que da respuesta a los problemas tecnológicos que pudieran tener los participantes”, enfatizó.

Dijo que se está trabajando para lanzar durante el primer semestre del año cinco cursos más: “Estilos de vida y diabetes”, “Saludablemente: cuidando tu salud mental”, “Salud en el Trabajo en el IMSS”, “Desarrollo Infantil Temprano I y II”, estos dos últimos vinculados a mostrar el trabajo que se realiza en las guarderías del Seguro Social, así como acciones pedagógicas para lograr el desarrollo infantil.

Los interesados en inscribirse, deben acceder a la página de internet <http://climss.imss.gob.mx/> seleccionar la opción de registro y llenar el formulario en los que se pedirán algunos datos personales; cualquier persona con una cuenta de correo electrónico activa puede registrarse al curso o cursos que sean de su interés. Una vez que se finaliza el curso completo y de aprobar las evaluaciones respectivas, CLIMSS activa la opción para descargar la constancia de término; “se tiene contemplado conseguir aval académico para algunos de éstos, situación que se logrará en este año”, afirmó titular de la División de Capacitación y Adiestramiento del Seguro Social.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Síndrome metabólico incrementa riesgo de infarto en mujeres: IMSS

Patricia Rodríguez Calva

04/03/2020

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), informó que por cada mujer que muere por cáncer de mama, fallecen diez mujeres por algún padecimiento del corazón.

Añadió que más de un 60 por ciento de los derechohabientes que atiende por factores relacionados al “síndrome metabólico”, son mujeres y a su vez, la enfermedad metabólica, incrementa el riesgo de infartos al miocardio y de cerebrovasculares.

Detalló que el 72 por ciento de las mujeres tienen hipertensión arterial, en comparación al 55 por ciento de los hombres.

Mientras que el 54 por ciento de las mujeres tienen diabetes por 40 por ciento de hombres; en tanto, en colesterol alto, la relación es de 38 por ciento de mujeres y 35 por ciento de hombres.

El único factor de riesgo que cambia es el tabaquismo, con 54% de hombres fumadores por 28% de mujeres.

Una persona con obesidad, presión arterial de más de 140 y glucosa superior a 110, ya tiene síndrome metabólico.

A través de un comunicado, informó que, ante este panorama, con el programa “A Todo Corazón” del IMSS, - de 2015 a la fecha- han sido atendidos cerca de 28 mil derechohabientes, con un enfoque que va desde la prevención de enfermedades cardiovasculares hasta la rehabilitación en pacientes que ya pasaron por un infarto.

“A todo corazón-Código Infarto IMSS, ha permitido en cinco años disminuir la mortalidad en 60 por ciento, al mejorar la oportunidad del tratamiento en 58 por ciento de los casos”, señaló Gabriela Borrayo Sánchez, jefa de Área comisionada a dicho programa.

“En el IMSS hemos disminuido las complicaciones en 43 por ciento y la mortalidad en 60 por ciento. También han bajado los días de estancia: dos de terapia intensiva, uno de hospitalización y diez de incapacidad laboral”, destacó Borrayo Sánchez.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Usan técnica para cambiar el ADN en paciente con ceguera hereditaria

05 de marzo de 2020

En un mes se dará a conocer el resultado de la intervención, señalan expertos Washington. Científicos dicen que por primera vez usaron una herramienta que permite manipular genes dentro del cuerpo humano, en lo que parece marcar otro paso importante en los esfuerzos por modificar el ADN con la finalidad de tratar enfermedades.

El procedimiento se le practicó hace poco a un paciente con una forma hereditaria de ceguera en el Instituto Casey para el Ojo, de la Universidad de Salud y Ciencias de Oregón en Portland, informó la empresa que fabrica la herramienta, conocida como Crispr. No se dieron detalles sobre el paciente ni acerca de cuándo se produjo la intervención.

En un mes podría saberse si el paciente recuperó la visión o no. Si el procedimiento parece seguro, los médicos planean ensayarlo en otras 18 personas, incluidos adultos y niños.

Existe la posibilidad de que personas básicamente ciegas puedan ver, explicó Charles Albright, jefe del departamento científico de Editas Medicina, compañía de Cambridge, Massachusetts, que desarrolla el tratamiento junto con Allergan, de Dublin. Estimamos que esto despejará el camino para la producción de una serie de medicinas que pueden cambiar el ADN.

Jason Comander, cirujano oftalmólogo del hospital para el Ojo y el Oído Massachusetts de Boston, otro centro que planea aportar pacientes para el estudio, señaló que este puede ser el comienzo de una nueva era en la medicina, en la que se usa la tecnología para hacer que la modificación del ADN resulte mucho más sencilla y efectiva.

Mayor precisión

Los médicos trataron de modificar los genes en el propio cuerpo en 2017 para atender otro tipo de enfermedad genética, empleando los llamados dedos de zinc. Muchos científicos piensan que el Crispr es mucho más fácil de usar para localizar y cortar el ADN en un sitio específico, por lo que el interés en estas investigaciones es muy alto.

La gente de este estudio padece de una amaurosis congénita de Leber, causada por una mutación de genes que impide al cuerpo producir la proteína que necesita para convertir la luz en señales que van al cerebro, lo que permite ver. A menudo nacen viendo muy poco y pueden perder totalmente la visión en pocos años.

No se puede tratar con una terapia genética tradicional –reemplazando genes– porque el que se necesita es demasiado grande como para caber en el virus desactivado empleado para hacerlo llegar a las células.

Por ello, tratan de modificar o impedir la mutación haciendo dos cortes a ambos lados. La esperanza es que los extremos del ADN se reconecten y permitan que el gen funcione como debe hacerlo.

El procedimiento toma una hora y se hace con anestesia total. Empleando un tubo del espesor de un cabello, los médicos sueltan tres gotas de un fluido que contiene el material para modificar el gen debajo de la retina, la capa en la parte trasera del ojo que contiene las células sensibles a la luz.

Cuando la célula es modificada, es algo permanente, que esperamos se mantenga por el resto de la vida del paciente, indicó uno de los líderes del estudio que no participó en este primer caso, Eric Pierce, del hospital para el Ojo y el Oído Massachusetts.

Los médicos creen que necesitan restaurar entre un décimo y un tercio de las células para que el paciente pueda ver. En animales lograron corregir la mitad de las células con el tratamiento, puntualizó Albright.

La intervención en los ojos conlleva algunos riesgos, como infecciones y hemorragias, pero son poco frecuentes, sostuvieron los médicos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

En el planeta, 71% de jóvenes consultan temas de sexualidad en Internet

Laura Poy Solano

05 de marzo de 2020

En el mundo se estima que 71 por ciento de jóvenes entre 15 y 24 años han consultado en Internet temas relacionados con la sexualidad, lo que representa una oportunidad única para proporcionar educación en esta materia a los jóvenes, incluidos los grupos marginados, pero también plantea el desafío de generar información accesible, fiable y segura, advierte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Un estudio reciente del organismo multinacional, denominado Switched on, revela que los temas más buscados en línea son las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH; la cultura, la sociedad y la sexualidad; el acoso, el abuso y la violencia en relación con el sexo, así como las relaciones interpersonales.

Los adolescentes de entre 10 y 14 años, agrega el documento, se interesan más en información sobre los cambios en sus cuerpos que sobre sexualidad y las relaciones. Las personas que no se identifican con las categorías de género binarias (femenino o masculino) buscan en línea con mayor frecuencia contenidos vinculados con el cuerpo, la sexualidad y las relaciones, algo que confirma que para las personas LGBT el espacio digital representa una fuente de información importante.

Sin embargo, la Unesco destaca que, si bien existe una rápida expansión de la información y de la educación digital, se sabe poco sobre la manera en que los jóvenes se implican en la educación digital en línea en sexualidad y acerca de la manera en que ésta influye en sus conocimientos y comportamientos.

Otro aspecto, señala, es que no se da atención suficiente a la calidad de la información que se divulga en línea sobre la sexualidad, por lo que los adolescentes y jóvenes están expuestos a contenidos que pueden resultar, en algunos casos, incompletos, mal informados o nocivos.

Advierte también que existen riesgos para niños y jóvenes en línea, entre los que figuran la exposición a contenidos inapropiados, como imágenes violentas o discursos discriminatorios, hasta maneras agresivas de abordar el género, las cuestiones raciales, la homofobia y otras formas de acoso.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Piden acatar contingencia por aire sucio

Iván Sosa

05 de marzo, 2020

El nuevo Índice Aire y Salud ha reportado "muy mala calidad" en varias ocasiones durante el primer mes de funcionamiento y las autoridades ambientales han omitido tomar medidas para proteger la salud de la población, expuso el Observatorio Ciudadano de Calidad del Aire.

En 20 ocasiones, el Índice Aire y Salud superó las concentraciones aceptables de contaminantes respirados, sin que se hubiera aplicado alguna contingencia o advertencia a los habitantes, comentó el especialista Stephan Brodziak.

A partir del 2 de febrero, cuando comenzó a operar con base en la norma federal NOM-172-Semarnat-2019, en la CDMX, en 10 ocasiones el nuevo índice ha reportado muy mala calidad del aire en contaminación de ozono, 6 veces en PM10 y otras 4 en PM 2.5.

Adrián Fernández, ex presidente del Instituto Nacional de Ecología, comentó que los gobiernos de la CDMX y del Edomex han sido valerosos al cambiar los criterios del holograma Doble Cero, otorgados sólo a autos último modelo con la mayor eficiencia energética y el menor consumo de combustible.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)